

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA.**

**EN CASO DE DUDA, BUSQUE CONSEJO PROFESIONAL**

**MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS**

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social: 6B, route de Trèves, L-2633 Senningerberg

R.C.S. Luxemburgo: B 29 192

(la « Empresa »)

**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Estimados accionistas:

Por la presente les informamos de que la Junta directiva de la empresa (la “Junta”) ha decidido realizar las siguientes modificaciones en el prospecto de la Empresa:

## **1 Cambios en los objetivos de inversión**

### **1.1 Morgan Stanley Investment Funds Diversified Alpha Plus VaR 400 (Euro) Fund (el “Fondo”)**

Con vigencia a partir del 8 de febrero de 2010, el Fondo cambiará su nombre por el de Morgan Stanley Investment Funds Diversified Alpha Plus Fund y su objetivo de inversión se modificará adoptando el siguiente tenor literal:

“El objetivo de inversión de Diversified Alpha Plus Fund es generar un rendimiento de gestión de riesgo superior a una referencia combinada que incluya: (i) el 60% de las acciones globales representadas por el MSCI índice mundial All Country World Index, (ii) el 30% de los Valores de renta fija europeos, representados por el Barclays Capital Euro Aggregate Bond, (iii) el 5% de las materias primas representado por el S&P GSCI™ Light Energy Index y (iv) el 5% del efectivo representado por el tipo de interés del mercado interbancario del euro a un día (Euro OverNight Index Average: EONIA) (la “Referencia combinada”), neto de las comisiones.

De conformidad con los requisitos del organismo regulador de Luxemburgo, el Valor de riesgo (VaR) ex-ante del Fondo estará limitado al 200% del VaR ex-ante de la referencia combinada, según lo establecido por el sistema de gestión de riesgo propio del Asesor de Inversiones. El VaR se utiliza para estimar el valor máximo que puede perder una cartera en un periodo dado de un mes para un nivel de probabilidad del 99% (de todas maneras, este control no garantiza, bajo ninguna circunstancia, un rendimiento mínimo).

El Fondo buscará alcanzar su objetivo de inversión de la siguiente forma:

- i. tomando posiciones largas y cortas, bien directamente o (en el caso concreto de las posiciones cortas) a través del uso de derivados tal como se describe más adelante, en una gama diversificada de valores de renta variable y ligados a renta variable de cualquier capitalización bursátil, de Valores de Renta Fija y monedas y productos estructurados aptos, como obligaciones ligadas a materias primas cuyo subyacente sean índices y/o subíndices de materias primas cuyo valor esté ligado al valor o a la variación de las

- rentabilidades de una materia prima o de una cesta de materias primas o de contratos derivados sobre materias primas, con sujeción a lo dispuesto en la Directiva 2007/16/CE; o
- ii. empleando uno o más derivados para quedar expuesto al índice S&P GSCI™ Light Energy Index, incluidas permutas financieras (swap), contratos a plazo (forward), opciones y otras inversiones representativas de obligaciones contingentes, ejecutados en una bolsa o un mercado reconocido o negociados en mercados extrabursátiles ("OTC").

El Asesor de Inversiones seguirá un enfoque de inversión descendente centrado en las clases de activos, selección del país, sector y región, a diferencia de la selección "acción a acción", y tomará sus decisiones de inversión sin tener en consideración ningún límite concreto, como por ejemplo de localización geográfica, sector, clasificación crediticia, vencimiento, denominación de moneda o capitalización bursátil. Dichas decisiones de inversión derivarán de diferentes puntos de vista direccionales del Asesor de Inversiones, que tendrá en cuenta los resultados de su investigación básica de mercado y las recomendaciones de sus modelos cuantitativos.

La estrategia de inversión del Fondo se llevará a cabo utilizando derivados (de acuerdo con las facultades y límites de inversión fijadas en el Anexo A del Prospecto) tales como opciones negociadas en bolsa o en un mercado extrabursátil, futuros, permutas financieras y otros derivados con fines de inversión o de gestión eficaz de la cartera (fines de cobertura incluidos).. Asimismo, el Fondo podría usar los fondos negociados en bolsa ("ETF") para quedar expuesto a varias clases de activos. Los ETF se calificarán como valores transferibles de acuerdo con el artículo 41(1)(a) o bien sus subyacentes cumplirán con lo estipulado en el artículo 41(1)(e) de la Ley del 20 de diciembre de 2002 (enmendado), tal y como está establecido en los párrafos 2.1(a) y 2.1(f) del Anexo A del Prospecto respectivamente. El Fondo también podrá invertir, hasta una cantidad máxima, en ETF al amparo del artículo 41(2)(a) tal y como está establecido en el párrafo 2.2 del Anexo A del Prospecto.

Asimismo, el Fondo podrá realizar las siguientes inversiones o utilizar los siguientes instrumentos financieros:

- i. contratos al contado sobre divisas, contratos a plazo sobre divisas, contratos a plazo sobre divisas con liquidación por diferencias, fondos del mercado monetario, activos que pueden ser gestionados por el Asesor de Inversiones o cualquiera de sus sociedades vinculadas, filiales o asociadas; y/o
- ii. depósitos, instrumentos a tipo fijo o variable (incluido, a título meramente enunciativo y no limitativo, papel comercial), pagarés a tipo variable, certificados de depósito o depósitos, obligaciones simples, valores con garantía de activos y deuda pública o de empresas, así como efectivo y activos asimilables en efectivo y/o
- iii. se podrá invertir hasta un 10% del Subfondo de acuerdo con el párrafo 2.2 del Anexo A del Prospecto. En particular, podrá invertirse en instituciones de inversión colectiva reguladas que presenten exposición a índices de materias primas.

Los inversores deben consultar a continuación el apartado de "Factores de Riesgo" del Prospecto para ver las consideraciones especiales de riesgo aplicables a mercados de divisas, mercados emergentes, materias primas y derivados.

Perfil del inversor típico

Considerando el objetivo de inversión del Diversified Alpha Plus Fund, éste puede ser apropiado para inversores que:

- Buscan obtener rentabilidad a medio plazo.
- Buscan una inversión equilibrada que se centre en aquellas clases de activos que, desde el punto de vista del Asesor de inversiones, resultan estratégicamente más atractivos.
- Buscan una inversión que incluya el uso de estrategias de inversión sintéticamente cortas o largas.

- Asumen los riesgos asociados a esta clase de inversión, tal y como se establece a continuación en el apartado “Factores de riesgo” del Prospecto.

### 1.2 Morgan Stanley Investment Funds Asian Property Fund (el “Fondo”)

Con vigencia a partir del Prospecto de enero de 2010, el objetivo de inversión del Fondo se expondrá tal y como se establece a continuación. **Estos cambios no afectarán al modo en que se gestiona este Fondo.**

“El objetivo de las inversiones del Asian Property Fund es la revalorización del capital a largo plazo, cifrada en dólares estadounidenses, a través de inversiones en valores de renta variable de compañías del sector inmobiliario con sede en Asia y Oceanía. En el sector inmobiliario están incluidas aquellas empresas que se ocupan principalmente del desarrollo y/o de la titularidad de propiedades que generan beneficios y de instituciones de inversión colectiva con exposición a la propiedad, tales como fondos mutuos de propiedades cotizados públicamente, trusts de inversión en bienes inmuebles y emprendimientos para inversiones colectivas. Al invertir en instituciones de inversión colectiva a través de un Fondo, el inversor no solo soportará su cuota proporcional de la comisión de gestión del Fondo, sino también, indirectamente, los gastos de gestión de las instituciones de inversión colectiva subyacentes. Además, el Fondo podrá invertir, con carácter accesorio, en acciones preferentes, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias y en otros instrumentos ligados a valores de renta variable.

**Los inversores deben consultar el apartado “Factores de riesgo” del Prospecto para ver las consideraciones de riesgo aplicables a las inversiones en empresas que se ocupen principalmente del sector inmobiliario”.**

### 1.3 Morgan Stanley Investment Funds European Property Fund (el “Fondo”)

Con vigencia a partir del Prospecto de enero de 2010, el objetivo de inversión del Fondo se expondrá tal y como se establece a continuación. **Estos cambios no afectarán al modo en que se gestiona este Fondo.**

“El objetivo de las inversiones del European Property Fund es la revalorización del capital a largo plazo, cifrada en euros, a través de inversiones en valores de renta variable de compañías europeas de la industria de bienes inmuebles. En la industria de bienes inmuebles están incluidas las empresas de desarrollo de la propiedad inmobiliaria, empresas que operan fundamentalmente en el desarrollo y/o la propiedad de propiedades que producen beneficios y de instituciones de inversión colectiva con exposición a la propiedad tales como fondos mutuos de propiedades cotizados públicamente, trusts de inversión en bienes inmuebles y emprendimientos de inversión colectiva. Al invertir en instituciones de inversión colectiva a través de un Fondo, el inversor no solo soportará su cuota proporcional de la comisión de gestión del Fondo, sino también, indirectamente, los gastos de gestión de las instituciones de inversión colectiva subyacentes. Además, el Fondo podrá invertir, con carácter accesorio, en acciones preferentes, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias y en otros instrumentos ligados a valores de renta variable.

**Los inversores deben consultar el apartado “Factores de riesgo” del Prospecto para ver las consideraciones de riesgo aplicables a las inversiones en empresas que operan fundamentalmente en el sector inmobiliario.”**

#### 1.4 European Property Fund de Morgan Stanley Investment Funds (el “Fondo”)

Con vigencia a partir del Prospecto de enero de 2010, el objetivo de inversión del Fondo se expondrá tal y como se establece a continuación. **Estos cambios no afectarán al modo en que se gestiona este Fondo.**

“El objetivo de las inversiones del Asian Property Fund es la revalorización del capital a largo plazo, cifrada en dólares estadounidenses, a través de inversiones en valores de renta variable de empresas del sector inmobiliario con sede en Asia y Oceanía.

En el sector inmobiliario están incluidas aquellas empresas que se ocupan principalmente del desarrollo y/o de la titularidad de propiedades que generan beneficios y de instituciones de inversión colectiva con exposición a la propiedad, tales como fondos mutuos de propiedades cotizados públicamente, trusts de inversión en bienes inmuebles y emprendimientos para inversiones colectivas. Al invertir en instituciones de inversión colectiva a través de un Fondo, el inversor no solo soportará su cuota proporcional de la comisión de gestión del Fondo, sino también, indirectamente, los gastos de gestión de las instituciones de inversión colectiva subyacentes. Además, el Fondo podrá invertir, con carácter accesorio, en acciones preferentes, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias y en otros instrumentos ligados a valores de renta variable.

**Los inversores deben consultar el apartado “Factores de riesgo” del Prospecto para ver las consideraciones de riesgo aplicables a las inversiones en empresas que operen fundamentalmente en el sector inmobiliario.”**

#### 1.5 Morgan Stanley Investment Funds US Property Fund (el “Fondo”)

Con vigencia a partir del Prospecto de enero de 2010, el objetivo de inversión del Fondo se expondrá tal y como se establece a continuación. **Estos cambios no afectarán al modo en que se gestiona este Fondo.**

“El objetivo de las inversiones del European Property Fund es la revalorización del capital a largo plazo, cifrada en dólares estadounidenses, a través de inversiones en valores de renta variable de empresas estadounidenses del sector inmobiliario. El Fondo pretende invertir en valores negociados en bolsa pertenecientes a Fondos de Inversión Inmobiliaria (en lo sucesivo, REITs, del inglés, Real Estate Investment Trusts) y a Empresas de Explotación Inmobiliaria (en lo sucesivo, REOCs, del inglés, Real Estate Operating Companies). Dichas REITs y REOCs son empresas dedicadas a la adquisición y/o promoción de inmuebles con fines de inversión a largo plazo. Invierten directamente la mayoría de sus activos en bienes inmuebles y obtienen la mayoría de sus ingresos de rentas de alquiler. Al invertir en REITs y REOCs colectiva a través de un Fondo, el inversor no solo soportará su cuota proporcional de la comisión de gestión del Fondo, sino también, indirectamente, los gastos de gestión de REITs y REOCs subyacentes. Los REITs no estarán sujetos al impuesto estadounidense sobre los rendimientos y plusvalías distribuidos a los accionistas al nivel del REIT, siempre y cuando cumplan los diversos requisitos aplicables a su organización, titularidad, activos, rendimientos y plusvalías. Sin embargo, los REOCs estarán sujetos al impuesto estadounidense sobre los rendimientos y plusvalías al nivel de la empresa. Los rendimientos gravados distribuidos al Subfondo por REITs o REOCs regularmente negociados estarán normalmente sujetos a una retención fiscal en la fuente estadounidense del 30%. Normalmente, los repartos efectuados por cualquier REIT o REOC con cargo a plusvalías procedentes de la enajenación de bienes inmuebles estadounidenses estarán sujetos a una

retención en la fuente del 35%, que no será necesariamente reembolsable. Los repartos que se consideren rendimientos del capital no estarán normalmente sujetos al tipo de retención del 35%. Además, el Fondo podrá invertir, con carácter accesorio, en acciones preferentes, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias y en otros instrumentos ligados a valores de renta variable.

**Los inversores deben consultar el apartado “Factores de riesgo” del Prospecto para ver las consideraciones de riesgo aplicables a las inversiones en empresas que operan fundamentalmente en el sector inmobiliario.”**

#### **1.6 Global Bond Fund de Morgan Stanley Investment Funds (el “Fondo”)**

Con vigencia a partir del Prospecto de enero de 2010, la última frase del tercer párrafo de los objetivos de inversión del Fondo se expondrá tal y como se establece a continuación. **Estos cambios no afectarán al modo en que se gestiona este Fondo.**

Además, el Fondo podrá invertir hasta un 10% de su Valor de activos netos en valores que, en el momento de efectuarse la compra, tengan asignada una calificación inferior a “BBB-”, por S&P, o “Baa3” por Moody’s o a los que cualquier otra agencia de calificación reconocida internacionalmente haya asignado una calificación similar o en valores que el Asesor de Inversiones considere de solvencia comparable.

### **2 Cambios en los cargos y gastos de Morgan Stanley Investment Funds Diversified Alpha Plus VaR 400 (Euro) Fund (el “Fondo”)**

Con vigencia a partir del 8 de febrero de 2010, los honorarios por asesoría de inversiones para las Clases A, AH, AX, AHX, B, BH, BX y BHX del Fondo cambiarán a 1,75% (en lugar de 1,60%), mientras que las Clases C, CH, CX y CHX cambiarán a 2,45% (en lugar de 2,40%).

Además, a partir de dicha fecha, el Fondo no cargará los honorarios por rendimiento.

### **3 Cambios de nombre de algunos Fondos**

Con vigencia a partir del Prospecto de enero de 2010, se producirán los siguientes cambios de nombre. **Estos cambios no afectarán al modo en que se gestionan estos Fondos.**

- Morgan Stanley Investment Funds American Franchise Fund cambiará su nombre por el de Morgan Stanley Investment Funds Advantage Fund y
- Morgan Stanley Investment Funds American Franchise Fund cambiará su nombre por el de Morgan Stanley Investment Funds Advantage Fund.

### **4 Modificaciones generales**

#### **4.1 Designación de Invesco Management S.A. y sus filiales como Sub-asesores de inversiones.**

El 19 de octubre de 2009, Morgan Stanley Investment Management anunció un acuerdo con Invesco para transferirle algunos equipos de gestión de su cartera (los “Equipos”). Consulte la lista que se adjunta a esta carta. En la actualidad, se pretende que estos Equipos se transfieran a Invesco a mediados de este año.

Estos Equipos gestionan algunos de los fondos de la empresa, detallados en la lista que se adjunta a esta carta (los "**Fondos**"). Como parte del acuerdo, se propone que los Fondos también se transfieran mediante fusiones en los fondos correspondientes de Invesco. Dichas fusiones todavía están sujetas a la Junta y a una revisión reglamentaria y de aprobación.

En el caso de que los Equipos se transfieran a Invesco con antelación a dichas fusiones, el asesor de inversiones de la Empresa, Morgan Stanley Investment Management Inc, puede, provisionalmente, designar a Invesco Management S.A o a cualquiera de sus filiales para que actúen como sub-asesores de inversiones de los Fondos de acuerdo con el Prospecto.

Se avisará a los accionistas de los Fondos con antelación a dichas fusiones o a la designación de Invesco Management S.A. o de cualquiera de sus filiales, de acuerdo con los requisitos del organismo regulador de Luxemburgo, entre otros relevantes.

#### **4.2** Reapertura del US Property Fund

El US Property Fund no seguirá cerrado a nuevas suscripciones.

#### **4.3** Global Brands Fund: eliminación del 2% de las tasas de suscripción a grandes suscripciones

La Junta ha decidido que ya no se aplicará el 2% en las tasas a suscripciones ni en las conversiones que superen 1 millón de dólares americanos en el Global Brands Fund.

#### **4.4** Montos de tenencia mínima

Con vigencia a partir del Prospecto de enero de 2010, si el valor de activos netos de su tenencia cae por debajo de los montos de tenencia mínimos que detalla el Prospecto debido a redenciones, conversiones o transferencias, la Empresa puede optar por redimir obligatoriamente su tenencia o convertirla en otra clase de acción, previo aviso por escrito con un mes de antelación.

Además, con vigencia a partir del Prospecto de enero de 2010, el monto de suscripción mínima inicial, el monto de tenencia mínima así como los montos mínimos de suscripción posterior que se muestran en el Prospecto, deben ser montos en dólares estadounidenses o en sus equivalentes en euros, yen o libras esterlinas.

#### **4.5** Las solicitudes de redenciones que derivan en accionistas muy pequeños

En ocasiones, la Empresa recibe solicitudes de redenciones que dejan al inversor de redenciones con un accionista muy pequeño. Según parece, en estos casos, el inversor pretendía redimir a todos sus accionistas pero, antes de enviar la solicitud de redención, no había comprobado su tenencia de Acciones. Estos accionistas muy pequeños le suponen a la Empresa una carga administrativa y económica. Por lo tanto, con vigencia a partir del Prospecto de enero de 2010, la Junta ha decidido lo siguiente: (i) cuando un inversor envía una solicitud de redención a parte de una tenencia de Acciones con un valor menor de 2.500 dólares o su equivalente, o (ii) si la redención podría dejarles con menos del monto de tenencia mínima o menos de 100 dólares

estadounidenses o su equivalente, la Empresa puede tratar esta situación como una solicitud de redimir toda la tenencia de dicho Accionista o, más adelante, puede optar por redimir obligatoriamente su tenencia o convertirla en otra clase de acción, tras proporcionarle un aviso escrito con un mes de antelación.

#### 4.6 Costes de Agentes de terceros

En algunas jurisdicciones en las que la Empresa esté registrada para la venta, ésta puede designar agentes de terceros para procesar pedidos de suscripciones, redenciones y conversiones de los inversores locales. La Junta ha decidido que, con vigencia a partir del 8 de febrero de 2010, los honorarios de dichos agentes de terceros pueden quedar a cargo de la Empresa o de los inversores locales, a criterio de la Junta. A modo de ejemplo, conforme a la ley italiana se exige que Morgan Stanley Investment Funds designe los bancos de terceros correspondientes en Italia ( los "**Bancos correspondientes**") que conservan el registro de los accionistas italianos y procesan sus pedidos. Con vigencia a partir del 8 de febrero de 2010, la Empresa puede quedar a cargo de los honorarios cobrados a cambio de los servicios que proporcionan.

#### 4.7 Acuerdo oportuno

Los inversores deben ser conscientes de que cuando no se realice ningún acuerdo oportuno para una suscripción de Acciones de acuerdo con el Prospecto, la Empresa puede (i) cancelar la distribución de las Acciones y devolver al solicitante el dinero de las suscripciones sin intereses o (ii) considerar el último acuerdo como una solicitud para las Acciones en el día límite siguiente a dicho acuerdo. La Empresa también puede redimir totalmente o parte de la tenencia del solicitante para pagar los costes de la Empresa por pagos atrasados o no realizados.

#### 4.8 Informe del estado del Fondo: inversores del Reino Unido

*En el Prospecto se hace referencia a los accionistas y a los inversores potenciales, en el apartado que trata sobre los impuestos en el Reino Unido. Lo siguiente no se trata de un consejo legal o sobre impuestos, ni constituye una garantía para ningún inversor de los impuestos derivados de las inversiones en el Fondo. Los accionistas y los inversores potenciales deben consultar a sus consejeros profesionales acerca de las implicaciones que conlleva a la inversión en Acciones, su tenencia o venta, así como de la recepción de las distribuciones (se trate o no de redenciones) con respecto a dichas Acciones, al amparo de las leyes de los países en que están sujetas a impuestos.*

Desde el 1 de diciembre de 2009, entrará en vigor un nuevo régimen para los accionistas residentes en el Reino Unido o con residencia habitual en el Reino Unido. Los fondos pueden certificarse como "fondos notificadores" y no como "fondos de distribución". En dichos fondos, los inversores deben conservar el tratamiento de ganancias de capital a disposición de sus tenencias. La Junta tiene la intención de solicitar a HM Revenue & Customs del Reino Unido el estado del fondo de distribución con respecto a las Acciones en las Clases AX, AHX, BX, BHX, CX, CHX, IX, IHX, NX, NHX, SX, ZX y ZHX de cada Fondo hasta el 31 de diciembre de 2009 y solicitar el estado del fondo notificador desde el 1 de enero de 2010 relativo a todas las clases que previamente dispongan del estado del fondo de distribución. La Empresa también puede decidir solicitar el estado del "fondo notificador" con respecto a otras Clases de Acciones. En este caso, debe disponibilizar una lista de dichas clases en [www.morganstanleyinvestmentfunds.com](http://www.morganstanleyinvestmentfunds.com). Se disponibilizarán los detalles del ingreso computable para dichas Clases de Acciones en la página web mencionada anteriormente, en el

plazo de seis meses a contar a partir del cierre del ejercicio de la Empresa o del cierre o fusión de un fondo relevante o Clase de Acción. Sin embargo, puede que no exista en todos los casos la garantía de que se obtendrá alguna certificación del fondo de distribución o notificador.

Si se otorga una aprobación como "fondo de informe", su estado se aplicará a las Acciones de dichas Clases durante cada periodo de cuentas de la Empresa, permitiendo que esta continúe cumpliendo con las reglas aplicables relativas a las Acciones de aquellas Clases y no opta por Acciones de dichas Clases para que se conviertan en un "fondo no notificador".

Mientras se mantenga el estado del "fondo notificador", cualquier beneficio derivado de la venta de Acciones de dichas Clases por parte de un inversor (por ejemplo, mediante transferencia o redención, incluidos los cambios entre Clases de Acciones) debe cobrarse como ganancia de capital (sujeta a las reglas para los inversores corporativos en los Fondos de Empresa).

Si el estado del "fondo notificador" no se mantiene durante ningún periodo contable (o no se ha buscado u obtenido inicialmente) con respecto a una Clase de Acciones, cualquier ganancia que surja en la venta de las Acciones de dicha Clase (por ejemplo, mediante transferencia o redención, incluidos los cambios entre clases de Acciones) constituirá un beneficio para todos los fines de fijación de impuestos del Reino Unido.

#### **4.9** Certificados

La Empresa ha decidido no proporcionar certificados físicos a los inversores que prueben la titularidad de Acciones. El registro de Acciones de la Empresa debe seguir siendo una prueba concluyente de titularidad.

#### **4.10** Clearstream

Ahora, Clearstream puede apoyar las fracciones de acciones. Ahora, mediante Clearstream, dichos inversores pueden poseer fracciones de acciones.

#### **4.11** Códigos ISIN

Los códigos ISIN que se han lanzado para las Clases de Acciones de la Empresa pueden consultarse en [www.morganstanleyinvestmentfunds.com](http://www.morganstanleyinvestmentfunds.com).

#### **4.12** Valor de Activos Netos por Acción: monedas disponibles

En la página web [www.morganstanleyinvestmentfunds.com](http://www.morganstanleyinvestmentfunds.com) encontrará información detallada de las monedas en las que se emiten los Valores de Activos Netos por Acción para los Fondos de la Empresa. También podrá obtener esta información del Distribuidor.

#### **4.13** Publicaciones en Italia

Tanto el Valor de Activos Netos por Clases de Acciones como los avisos de reuniones generales anuales necesarias y los avisos de la distribución de dividendos y la suspensión de los cálculos de



NAV (las "publicaciones necesarias"), los podrá encontrar disponibles en la página web [www.morganstanleyinvestmentfunds.com/index\\_it.html](http://www.morganstanleyinvestmentfunds.com/index_it.html).

Los inversores italianos deben tener en cuenta que, con vigor a partir del 1 de julio de 2009, las Publicaciones necesarias solamente estarán disponibles en la página web [www.morganstanleyinvestmentfunds.com/index\\_it.html](http://www.morganstanleyinvestmentfunds.com/index_it.html), aunque la Empresa pueda optar por seguir publicando el Valor de Activos Netos de algunas Clases de Acciones en Il Sole 24 Ore, sin estar obligada a hacerlo.

\*\*\*

Durante el periodo de un mes a partir de la fecha de esta carta, los accionistas podrán redimir o convertir sus acciones, sin cargos, con la excepción de alguna medida anti-dilución o cargos contingentes de ventas diferidas, divulgadas en el Prospecto, que si corresponden, se deben a la Empresa.

Si los accionistas tienen alguna pregunta o duda acerca de lo anterior, deben ponerse en contacto con la sede social de la Empresa en Luxemburgo, con el Asesor de Inversiones de la Empresa o con el representante de la Empresa en su jurisdicción. Los accionistas deben informarse y, según corresponda, obtener asesoría acerca de las consecuencias impositivas de lo anterior en su país de ciudadanía, residencia o domicilio.

\*\*\*

## **GENERAL**

Los términos en mayúscula utilizados en esta carta tendrán el sentido definido en el Prospecto actual, a menos que el contexto requiera lo contrario.

La Junta acepta la responsabilidad por la corrección de la información contenida en este Aviso.

Tras la recepción de las aprobaciones reglamentarias relevantes, los inversores podrán encontrar el Prospecto de la Empresa de enero de 2010 disponible y sin cargo alguno, en su sede social o en las oficinas de los representantes extranjeros.

Luxemburgo, 8 de enero de 2010

MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS

A petición de la Junta

## Anexo

<b>Fondos</b>	<b>Gerentes de dirección y equipo de cartera</b>
Global Value Equity Fund	Campo global de dividendos  -Nathalie Degans
Japanese Equity Advantage Fund  Global Value Equity Fund	Valores japoneses  - Kunihiko Sugio/Tadao Minaguchi/Hiroaki Yamazaki
Alpha Advantage European Fixed Income Fund  Commodities Active GSLE Fund  FX Alpha Plus Risk Controlled (RC) 200 Fund  FX Alpha Plus Risk Controlled (RC) 400 Fund  FX Alpha Plus Risk Controlled (RC) 800 Fund	Soluciones cuantitativas y estructuradas  - Justin Simpson/Mike Nolan
Global Small Cap Fund	Valor cap. pequeño  - Richard Glass
US Small Cap Growth Fund	Crecimiento cap. pequeño  - Matthew Hart
US Value Equity Fund	Valores multi cap. - Kevin Holt /Jason Leder